

PROTOCOLIZACIÓN

40817

Fecha: 17 Feb 2010. D.L. 3 copias  
PEREZ BUSTAMANTE & PONCE  
ABOGADOS



Cels Humberto Narvaez D.  
Quito Ecuador

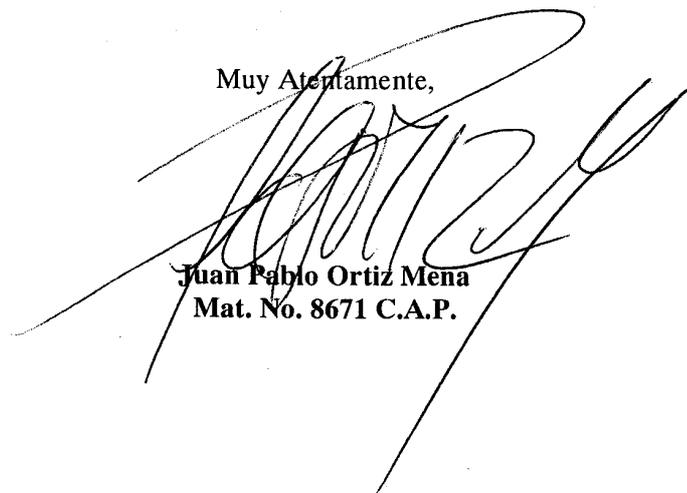
**SEÑOR NOTARIO:**

Juan Pablo Ortiz Mena, abogado en libre ejercicio, por medio de la presente solicito comedidamente proceda a incluir en su Protocolo el Poder otorgado por la compañía BASIC MATERIALS INVESTMENTS LLC. a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Una vez realizada la referida protocolización, solicito se sirva entregarme tres copias certificadas de la misma.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Muy Atentamente,



Juan Pablo Ortiz Mena  
Mat. No. 8671 C.A.P.

**PODER**



La compañía Basic Materials Investments LLC, representada por Global Inter Corporation y Universal Intergroup Corporation, por este medio otorga poder a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Firma Global Interinvest Corporation

By: *Freidis Al*



Universal Intergroup Corporation

By: *Robert D. Dy*

Secretario

*Pamela Goldfarb*  
Pamela Goldfarb, Secretary

Yo, JULIA H. CORREA ORTIZ, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula No. 9-53-773

**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Notarización y apostilla

Panamá, 03 FEB 2010

*[Signature]* Testigos

Licda. JULIA H. CORREA ORTIZ  
Notaria Pública Duodécima



Notaria 5ta

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Julia A. Correa

3 quien actua en calidad Notaria

4 y esta revestido del sello/timbre de F

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 04 FEB 2010

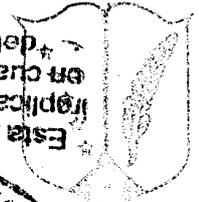
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 7453

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.



Notario Narciso O.  
Ecuador



# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA  
QUINTA

1     ...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan Pablo  
 2     Ortiz Mena, protocolizo en el Registro de Escrituras  
 3     Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el Poder otorgado  
 4     por la compañía BASIC MATERIALS INVESTMENTS LLC., a favor  
 5     de FBF REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en dos fojas útiles y  
 6     con esta fecha.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos  
 7     mil diez.-

8  
 9  
 10  
 11     Firmado)     Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO  
 12     METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

13     SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA — 3<sup>ra</sup>     COPIA  
 14     CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU  
 15     PROTOCOLIZACION.

16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

*Luis Humberto Navas Dávila*  
 Doctor Humberto Navas Dávila  
 Notario Quinto  
 Quito Ecuador

